



## SELECCIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA CDLA. JAIME ROLDÓS

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **1. PRESENTACIÓN:**

Con la finalidad de garantizar la transparencia en la selección de sus consultores, la Empresa Pública Municipal Aseo de Cuenca EMAC-EP, ha planificado realizar convocatorias abiertas que permitan a los profesionales presentar sus manifestaciones de interés en igualdad de condiciones y participar en los sorteos públicos para la contratación de servicios de consultoría.

Dentro de este marco, se invita a los profesionales interesados en participar a compilar la información y proporcionar la documentación de respaldo que valide la experiencia requerida de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente convocatoria, con la finalidad de contar con perfiles calificados para la **“Elaboración de estudios definitivos para la reconstrucción del Parque de la Cdla. Jaime Roldós”**, proyecto que se llevará a cabo desde la Unidad de Reconstrucción de parques del Departamento de áreas verdes de la EMAC-EP.

#### **2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:**

La presente convocatoria abierta se dirige a profesionales de Arquitectura, para la selección del consultor a ser invitado a participar en la *“Elaboración de estudios definitivos para la reconstrucción del Parque de la Cdla. Jaime Roldós”*, a través de la modalidad de Contratación Directa de consultoría de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente del Sistema Nacional Contratación Pública.

El proceso de selección se realizará a través de un sorteo público a partir de una base de profesionales habilitados que cumplan con el perfil requerido.



### 3. REQUISITOS MÍNIMOS

#### 3.1. PERFIL DEL PROFESIONAL A CONTRATAR:

- a. Persona natural
- b. Formación Académica: Arquitecto
- c. Tener registro único de contribuyentes (RUP) habilitado

#### 3.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Al ser el objeto de la presente consultoría la elaboración de estudios definitivos para un espacio de uso recreativo, como es el parque de la Cdla. Jaime Roldós, para ser habilitado a participar en el sorteo, el profesional deberá acreditar la experiencia obtenida en cualquiera de los siguientes casos, misma que deberá ser verificable con el respectivo respaldo documental (detalle en el inciso 4 del presente documento).

Cabe señalar que la experiencia solicitada se refiere al componente de DISEÑO ARQUITECTÓNICO-URBANO, más no se considera válida la experiencia obtenida en la elaboración de estudios complementarios como los de ingenierías.

**La experiencia del profesional participante se validará en cualquiera de los siguientes casos:**

- a. **Diseño de parques, plazas o plazoletas:** La experiencia obtenida en proyectos de diseño públicos o privados de parques, plazas o plazoletas, con un área de diseño mínima de 5.000 m<sup>2</sup>.
- b. **Diseño urbano-arquitectónico de espacio público:** La experiencia obtenida en proyectos de diseño urbano arquitectónico de espacio público urbano, específicamente de espacios abiertos, como es el caso de proyectos de regeneración urbana, bulevares, malecones y alamedas.
- c. **Proyectos de graduación: diseño de parques, plazas o plazoletas y diseño de espacio público urbano:**  
Se validarán también las experiencias obtenidas en proyectos de investigación en los cuales se haya elaborado el diseño de espacios públicos mencionados en los ítems a y b, en proyectos elaborados para la obtención de título de cuarto nivel.

**Nota: Se excluye en la presente convocatoria el diseño de edificios públicos, como bibliotecas, mercados, hospitales, centros comunitarios, etc.**



#### 4. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA VALIDACIÓN DE EXPERIENCIAS:

- Documentación de soporte obligatoria
- Portafolio de proyecto declarado

##### 4.1. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE OBLIGATORIA

Se requiere la declaración y envío de documentación de soporte de únicamente **un (1) proyecto/contrato** en el cual se verifique la experiencia solicitada:

Nro.	ROL DE PARTICIPACIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DE ACUERDO AL SECTOR	
		SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO
1.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consultor</li><li>• Director de proyecto</li><li>• Especialista en diseño (Arquitecto/Paisajista/Urbanista)</li></ul>	Actas de entrega recepción única, Certificados emitidos por la entidad contratante.	Contrato, certificado emitido por la entidad contratante.  Al tratarse de proyectos de propiedad privada, se adjuntará a la documentación, las facturas, documentos de retención, etc., que correspondan a la liquidación económica de los haberes derivados de la ejecución del proyecto.
2.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos elaborados bajo relación de dependencia en el sector público.</li></ul>	Actas de entrega recepción o Certificados emitidos por la entidad contratante.  Al tratarse de experiencia obtenida bajo este rol, será necesario adjuntar los historiales laborales y de aportación al IESS que demuestren la relación laboral y para los periodos de ejecución del proyecto.	
3.	Investigador / Tesista	Enlace del repositorio digital de la Universidad en donde se encuentra publicada la Tesis de graduación.  Certificado de registro del título de cuarto nivel en el SENESCYT	



#### 4.2. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DECLARADOS

Para la evaluación de la experiencia, el profesional deberá remitir un portafolio en formato PDF con la información referente al proyecto declarado como experiencia, que contenga **un máximo de 5 páginas**, e incluya:

- a. Memoria técnico-descriptiva breve con información relevante del proyecto como (Nombre del proyecto, lugar y fecha, año de construcción (si aplica), usuarios, contratante, cuadro de áreas, etc.)
- b. Respaldo gráfico relevante para explicar el proyecto: planos arquitectónicos (emplazamiento, plantas, alzados, secciones, detalles constructivos, etc.) esquemas, renders, etc.

#### 5. EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES:

La presente convocatoria pública pretende crear una base de datos de profesionales que cumplan con el perfil necesario para cumplir con todos los requerimientos específicos para la "Elaboración de estudios definitivos para la reconstrucción del Parque de la Cda. Jaime Roldós", a realizarse por la Unidad de reconstrucción de parques del Departamento de áreas verdes de la EMAC-EP.

Para este fin, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos especificados en el presente documento, a partir de lo cual se habilitará a los profesionales para participar en el sorteo público para selección del consultor.

El cumplimiento de los requisitos se verificará mediante la método de *cumple/no cumple*. En este sentido, cabe recalcar que, **únicamente quienes cumplan con todos los parámetros, pasarán a la siguiente etapa.**

Documentación mínima requerida:

Nro.	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN
1.	FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL. <b>Link:</b> <a href="https://forms.gle/E1ytGpC7qgwtFo4HA">https://forms.gle/E1ytGpC7qgwtFo4HA</a>	CUMPLE / NO CUMPLE
2.	PORTAFOLIO (Máximo 1 proyecto, número máximo de 5 páginas)	CUMPLE / NO CUMPLE
3.	RESPALDO DOCUMENTAL PARA VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE



De acuerdo a lo establecido en el cronograma, se realizará la revisión de las manifestaciones de interés y se elaborará la lista de participantes habilitados para el sorteo.

A través de los medios oficiales de la EMAC-EP se informará sobre el desarrollo del sorteo público de consultores. Este sorteo será realizado en las oficinas de la EMAC-EP y será transmitido en vivo a través de las redes sociales de la entidad.

## **6. TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Verificar Anexo "Términos de referencia", con detalle de proceso.

## **7. CRONOGRAMA**

- a. FECHA DE PUBLICACIÓN:  
**Martes, 22 de agosto de 2023 - 15:00 pm**
- b. FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE FORMULARIOS:  
**Viernes, 15 de septiembre de 2023 - 15:00 pm**
- c. FECHA LÍMITE DE REVISIÓN DE FORMULARIOS Y PUBLICACIÓN DE PROPONENTES HABILITADOS:  
**Viernes, 22 de septiembre de 2023 – 16:00 pm**
- d. FECHA ESTIMADA DE SORTEO PÚBLICO  
(CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA CDLA. JAIME ROLDÓS):  
**Lunes, 25 de septiembre de 2023**

**Fecha de elaboración:** 21 de agosto de 2023

Elaboración:

Revisión:

Arq. Gabriela Pozo Palacios  
TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES

Arq. Paisajista Nelson Dias  
JEFE DE ÁREAS VERDES